fovis
Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo

ALCALDÍA DE SINCELEJO

EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO Y DE CONTRATACION DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)

08

CERTIFICA QUE

La escogencia del contratista **RANDY JOSE GONZALEZ MONTES**, identificado con la C.C No. 1.100.691.102 de Sampués, se hizo atendiendo la idoneidad y exigencia reflejada en su hoja de vida relacionada con la realización del objeto contratado y que la adjudicación se hace en atención al literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.4.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Nota: Los antecedentes de Policía, Contraloría, Procuraduría y Sistema Nacional de medidas correctivas fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en Sincelejo a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

Atentamente

VANESSA MORENO BRAVO
DIRECTOR JURIDICO Y DE CONTRATACION